Medellín, 24 de junio de 2026 1300 1725

Señora
NATALIA MAZO
EDENORTE

Referencia: Contrato CO-059-2025 – "Adecuación de cubierta y módulos de servicios para el polideportivo en el corregimiento de Raudal Viejo, municipio de Valdivia, Antioquia".

Asunto: Concepto de interventoría frente a solicitud de prórroga contractual.

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado por el contratista VÍAS Y VIVIENDAS S.A.S., mediante el cual solicita la ampliación del plazo contractual por el término de dos (2) meses para la ejecución del Contrato CO-059-2025, la Interventoría realizó la revisión de las consideraciones expuestas y de la programación ajustada presentada como soporte de la solicitud.

Una vez analizados los argumentos expuestos por el contratista, se evidencia que desde la suscripción del Acta de Inicio de fecha 04 de junio de 2026 se han presentado circunstancias que han afectado el desarrollo normal de las actividades programadas, particularmente las relacionadas con las condiciones de seguridad y orden público en el corregimiento de Raudal Viejo, así como las restricciones operativas derivadas de dichas condiciones, situación que ha limitado el inicio efectivo de las actividades constructivas previstas.

De igual manera, se observa que la ampliación solicitada no implica modificación del alcance contractual ni incremento en el valor del contrato de obra, y tiene como finalidad permitir la ejecución integral de las actividades contempladas dentro del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las metas establecidas para el proyecto.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la prórroga del plazo del Contrato CO-059-2025 por el término de dos (2) mes adicional, sin sobrepasar el plazo contractual del convenio interadministrativo

No obstante, se deja constancia de que el contratista deberá adoptar las medidas administrativas, técnicas y operativas necesarias para optimizar los tiempos de ejecución durante el plazo prorrogado, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado desarrollo del proyecto.

Así mismo, la aprobación definitiva de la prórroga estará sujeta al trámite y formalización de los documentos contractuales correspondientes por parte de la entidad contratante, incluyendo la actualización de las garantías contractuales cuando haya lugar.

Atentamente,

CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Subgerente de Ejecución
Renting de Antioquia, EICE, RENTAN

COPIA:

xiomyaccesojusticia@hotmail.com
william.avendaño@antioquia.gov.co
santiagoagudelo.seguridad@gmail.com
arqcnt.rennydiaz@gmail.com

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Reviso y ajusto	JEISY CATERINE GIRADO GOMEZ Coordinador Técnico Renting de Antioquia, EICE, RENTAN	Jeisy Giraldo Gómez	24/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			